

natural, participación de la ley eterna, que Rousseau encara en estas páginas. Tampoco se alcanza a ventilar la farragosa oscuridad en que la noción de derechos del hombre está sumida desde su revolucionaria génesis histórica, allá por el siglo XVIII, lo cual se complica aún más cuando esos derechos son exaltados en nombre de las contribuciones del Doctor Angélico a la ciencia de lo justo. Por este costado, es de suponer que a esto se llega tanto por la ausencia de las debidas puntualizaciones sobre la legitimidad de la acepción contemporánea del giro *derechos humanos*, tan en boga en nuestros días, cuanto por el tributo que el autor abona a una visión personalista del derecho que todavía está necesitada de hallar su compatibilidad con los criterios sustentados por Santo Tomás en esta materia.

En la apología de la ley natural, Rousseau procede a criticar varias interpretaciones recogidas en tiempos recientes. Las críticas son penetrantes y merecen asentimiento; sin embargo, se han pasado por alto numerosas opiniones capitales del pensamiento contemporáneo sobre el particular, por lo que queda la impresión de haberse enfocado el asunto desde un punto de vista demasiado unilateral y restringido a un espectro de la filosofía del derecho que no representa lo más descollante de los movimientos opuestos a la validez de aquella ley. Mas estas reservas no quieren anular la enjundia del autor en el estudio de la temática aquí enfocada, pues el libro se lee en todo momento con la seguridad de tener entre manos un trabajo meticulado y redactado con inocultable pericia.

MARIO ENRIQUE SACCHI

JUAN DE SAHAGUN LUCAS, *Interpretación del hecho religioso. Filosofía y fenomenología de la religión*, Ediciones Sígueme, Salamanca, 1982, 212 pp.

La obra que comentamos se divide en cinco secciones. En la primera se pasa revista a la estructura epistemológica de la filosofía de la religión, una disciplina que en tiempos recientes ha pretendido erigirse como una ciencia filosófica más o menos autónoma. La segunda toca el nudo gordiano de toda religión, que es la relación que liga al hombre con el ente divino. La tercera retorna al estudio del conocimiento de lo religioso, donde el autor abunda en registros historiográficos acerca de las teorías que se dieran a explicar el significado de la relación del hombre a Dios. En la cuarta se analizan los pronunciamientos sobre la religión propuestos por el marxismo, el psicoanálisis y el neopositivismo. La quinta, por fin, es una "crítica filosófica de la religión desde la antropología", que sirve de ocasión para tomar contacto con el sentir de Sahagún Lucas en torno a los asuntos considerados en este libro.

El trabajo depende en gran parte de las posturas de Xavier Zubiri, el desaparecido filósofo español que recién en sus últimos años, y sobre todo después de su deceso, ha alcanzado la notoriedad de la cual careció durante su veterana carrera sellada por el semiostracismo. El autor manifiesta una evidente solidaridad con las sentencias del maestro hispano. De ahí que sea precisamente en la quinta y postrera sección de la obra donde encontramos la clave que determina la postura propia de Sahagún Lucas. En esta sección vemos al autor sumarse a la nutrida corriente de pensadores actuales, acaudillada por Rahner, Pannenberg y el mismo Zubiri, que ansían desentrañar el significado de la religión mediante el recurso al examen antropológico del sujeto humano. Cierto es, empero, que este proceder ofrece no pocas difi-

cultades para salir airoso en el desarrollo del trámite filosófico con que se desea llevar adelante la intención del libro. Como bien se ha observado, la fenomenología del "hecho" religioso es bastante precaria como para pretender un develamiento satisfactorio del religamiento del hombre a Dios. Además de eso, también hay que consignar que aun la filosofía desnuda sus flaquezas para ahondar en distintos aspectos de la religión, ya que la presencia del misterio y de entidades suprarracionales en la intimidad de la unión del hombre con el Creador no le abren las puertas para adentrarse en una zona que, en gran medida, está más allá de sus fueros cognoscitivos. Así las cosas, la religión parece constituir un tema donde la filosofía y la fenomenología se deben enfrentar con fronteras irremontables. La historia de la ciencia cristiana, desde la patristica a la escolástica y aun el consenso magistral de los doctores católicos, nos anuncia que el "hecho" religioso y el acto de la religión no pueden ser suficientemente atendidos a través del método habitualmente esgrimido por la hodierna antropología.

Esta indemostrada aptitud de la hermenéutica antropológica para encarar el "hecho" religioso es el núcleo de nuestras discrepancias con el autor. Junto a muchos otros colegas, Sahagún Lucas da por averiguado que la interpretación del hombre en su interioridad subjetiva, ahora igualada a la esencia de lo humano, sería el dato que dejaría expedito el camino para introducirnos en la indagación del fenómeno de la vida religiosa. Apoyándose en Schillebeeckx, el autor insiste en que la hermenéutica antropológica nos habilitaría a entender que "Dios mismo pertenece a la plena definición del ser humano, por lo menos en el sentido de que el hombre es relación trascendente al absoluto" (p. 194). Esta posición nos suena enteramente desechable, pues el ser no es en modo alguno definible (¿cuál es, en efecto, su diferencia?), contra todo lo que se diga después de la crítica de Heidegger a la "definición veterotestamentaria" del ser del hombre, y, aparte de ello, porque Dios no ingresa en la definición de ninguna cosa creada; es más, el ente supremo es esencialmente indefinible. A no ser que para salvar las exigencias hermenéuticas de la antropología se echen por tierra todas las leyes de la definición, esta actitud no tiene asidero.

Sería conveniente que los autores que, como Sahagún Lucas, adhieren a las novedosas evoluciones del pensamiento antropológico, comprendan los riesgos extremos a que conduce la inconsulta incorporación de estos preceptos a sus respectivos esquemas interpretativos. En el caso que nos ocupa, salta a la vista que la amenaza del panteísmo antropocéntrico no puede disiparse si no se abandonan los parámetros de esta hermenéutica hoy de moda, pero que no respeta las reglas más elementales de la lógica y de la metafísica.

MARIO ENRIQUE SACCHI

ULPIANO VAZQUEZ MORO, *El Discurso sobre Dios en la obra de E. Levinas*, UPCM, Madrid, 1982, 303 pp.

Desde la mitad de la década del sesenta Manuel Levinas, profesor en La Sorbona y suficientemente conocido en los ambientes filosóficos y judíos por la nutrida lista de sus escritos (especialmente artículos en revistas especializadas), empieza a adquirir un nombre que le da acceso al podio de los grandes pensadores de nuestro tiempo: su *Totalité et Infini* es comentada, discutida, traducida, reeditada... Prueba del justo predicamento obtenido por Levinas es el libro que le dedica U. Vázquez Moro.